

31 JUL 2013

BAQUEDANO,  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

1809

1. El Decreto Exento Nro. 1554 de fecha 27 de Junio del 2013 que Aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios de doña Marcela Andrea Godoy Bustos Cedula Nacional de Identidad [REDACTED]
2. La necesidad de contratar un profesional para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento del aprendizaje y Gestión Institucional, financiado por la Ley Nro. 20.248, Subvención Escolar Preferencial.
3. Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, suscrito con el Ministerio de Educación, según el Artículo 7° de la Ley.Nro. 20.248, Subvención Escolar Preferencial.
4. Categoría Gestión Curricular del Plan de Mejoramiento Educativo (SEP) que dentro del objetivo Gestión Curricular contempla la acción "Optimizar las Actividades de Libre Disposición".
5. Ley Nro. 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE addendum** al contrato de prestación de servicios a honorarios de doña Marcela Andrea Godoy Bustos, Cédula de Identidad [REDACTED], de fecha 30 de Julio del 2013, en donde se modifica la clausula primera: Lunes y viernes desde las 9:00 hrs hasta las 13:30 hrs, en la Escuela G-130" Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, Cumplirá funciones Administrativas; Lunes y viernes desde las 15:00 hrs hasta las 17:48, cumplirá funciones de Monitora, en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda; Martes, Miércoles y jueves desde las 09:00 hrs hasta las 17:48 hrs, en la Escuela G- 130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano. Cumplirá funciones Administrativa , según vistos
2. **IMPÛTESE** el presente gasto a la Cuenta del Área traspasada de Educación Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 999 "Otros".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
ALCALDIA  
SIERRA GORDA  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control

